

Correspondió el 12 de marzo de 1864 celebrar sesión ordinaria, según el acuerdo tomado en 16 de Enero y en conformidad á lo prescrito en el art. 16 del Reglamento espec.; pero no habiendo concurrido ninguno vocal, no pudo celebrarse á efecto; y p.^o f. conste lo firmo en Val. á 12 de marzo de 1864.

El Director

Juan B. Peret

Por ausencia temporal delego en el Sr. Vicesdirector D. Ant. Benloch, habiéndolo hecho saber al mismo y á la Junta G^{ral} con fha 12 de marzo, y remitiéndole al mismo en el día de hoy el Libro de actas y otros docum^{tos}, de f. se hace mención en el Copiador de oficios bajo el n. 11 de este año. Valencia 20 de marzo de 1864.

El Director

Juan B. Peret

El domingo y con fha 19 de Mayo me con-
tengo nuevamente de la misma: pero no se celebró
la sesión correspondiente por no haber concurrido
ningunos de los vocales citados; y suplico p. lo sucesivo
el tener notas en el Libro de actas cuyo silencio
indica q. no puede celebrarse las sesiones mismas
por falta de asistencia del personal, sobre cuyos
particulares dare la oportuna cuenta á la Junta
Directiva. Val. 20 de Mayo de 1864.

El Director

Juan B. Peret